

Exp.Ejecutivo-002-2020-00070
Ejecutante: Colfondos S.A.
Ejecutado: Construcciones JMG S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 14 de diciembre de 2020

Oficio No. 661 de 2020

SEÑORES
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Ciudad.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 05001-41-05-002-2020-00070
EJECUTANTE: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS NIT.
800.149.496-2
EJECUTADO: CONSTRUCCIONES JMG S.A.S.
NIT 900.580.353-7

Cordial saludo,

Dentro del proceso de la referencia se dispuso oficiales con el fin de comunicarles que, mediante auto de la fecha se accedió a la medida cautelar del embargo decretado sobre el establecimiento de comercio denominado CONSTRUCCIONES JMG S.A.S con matrícula No. 21-480031-12, con renovación del 30 de marzo de 2019, ubicado en la Carrera 92 D #85 – 40 de la ciudad de Medellín. Sírvase proceder de conformidad con el registro de dicha medida.

Al remitir cualquier respuesta favor referenciar el Radicado 002-2020-00070.
Correo electrónico: j02mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
CARRERA 52 N° 43-52 - TERCER PISO - EDIFICIO ÁLVAREZ ESTRADA
CORREO ELECTRÓNICO: j02mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL 2326110 -MEDELLÍN

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> o Por medio del Código QR



Firmado Por:

**MONICA ALEXANDRA PEREZ MARIN
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25d9029522475cf6bcb07b64c533290e596d9fcbfa9d3042841fe860c637c221**

Documento generado en 14/12/2020 03:04:12 p.m.